

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48

LEGANÉS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Convocatoria de subvenciones dirigidas a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que han colaborado con el Ayuntamiento de Leganés en tareas de enseñanza de la lengua española e integración social de inmigrantes durante el curso académico 2016-2017.

BDNS (Identif.): 364258

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. *Beneficiarios.*—Entidades y asociaciones sin ánimo de lucro que estén dadas de alta en el registro municipal de asociaciones de Leganés en el momento de presentar la solicitud y participen en el Programa de Lengua y Cultura Española del Ayuntamiento de Leganés como entidad colaboradora.

Segundo. *Objeto.*—Promover la participación de las entidades sociales y asociaciones en el aprendizaje de la lengua española como vehículo indispensable para la integración de los inmigrantes, así como en actividades culturales, artísticas y recreativas dirigidas a facilitar nociones básicas de la cultura española y su participación e incorporación a la vida social y laboral activa.

Tercero. *Bases reguladoras.*—Bases generales de las subvenciones dirigidas a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que han colaborado con el Ayuntamiento en tareas de enseñanza de la lengua española e integración social de inmigrantes, durante el curso académico 2016-2017, aprobadas en Junta de Gobierno Local de 18 de julio de 2017, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 30 de agosto de 2017.

Cuarto. *Cuantía.*—El crédito presupuestario destinado a financiar estas subvenciones asciende a 17.000 euros del ejercicio económico de 2017.

Quinto. *Plazo de presentación.*—El plazo de presentación será de diez días a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Leganés, a 29 de septiembre de 2017.—La concejala-delegada de Educación y Servicios Sociales, Virginia Jiménez Calero.

(03/34.170/17)

